

Publicaciones de interés

Durante el periodo mencionado se publicaron normativas de interés en el tema de Responsabilidad Social.

Norma publicada	Temas relevantes
<p>Ley N° 9867. Ley para la conciliación de la vida familiar y laboral</p>	<p>Esta ley establece que el Estado desarrollará una Política Pública que deberá promover la sensibilización y adopción de medidas concretas que posibiliten la conciliación de la vida familiar con la laboral, y permitan la corresponsabilidad familiar. Además define el 9 de marzo de cada año como el Día Nacional de la Conciliación de la Vida Familiar con la Vida Laboral y la Corresponsabilidad Familiar.</p>
<p>Decreto Ejecutivo 42497. Reglamento de la autorización y registro de tanques estacionarios para autoconsumo de combustibles</p>	<p>Este Reglamento pretende regular los requisitos y trámites para la autorización, registro y posterior fiscalización de los tanques estacionarios para autoconsumo de combustible, independientemente del volumen que manejen.</p>
<p>Decreto Ejecutivo N° 42511. Reforma Reglamento a la Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas, Ley N° 8262</p>	<p>Con esta reforma se modifican algunos requisitos que deben aportar las empresas PYME para obtener su registro ante el MEIC, modificando la forma en la que se determina el tamaño de la empresa y se actualiza el contenido de la declaración jurada que debe presentarse para la obtención de este registro.</p>
<p>Decreto Ejecutivo N° 42512. Reforma Prorroga la vigencia de la condición PYME ante el COVID-19</p>	<p>Mediante este decreto y debido al estado de emergencia nacional a raíz del COVID-19, se autoriza prorrogar la vigencia de la condición PYME por un plazo de 9 meses contados a partir del 07 de agosto de este año, para aquellas Pymes cuya condición venció o vence desde marzo a diciembre de este año 2020.</p>
<p>Ley N° 9815. Ley para declarar el café de Costa Rica como símbolo patrio en el desarrollo económico, social y cultural de nuestro país</p>	<p>Con esta ley se declara al café como el 15vo símbolo patrio de Costa Rica, considerando el papel de importancia que ha tenido este grano en la construcción del país a lo largo de la historia.</p>
<p>Decreto Ejecutivo N° 42522. Modificación y adición al Reglamento para el procedimiento de suspensión temporal de contratos de trabajo en casos relacionados con los incisos a) y b) del artículo 74 del Código de Trabajo</p>	<p>Esta modificación agrega los artículos 2 bis, 5 bis y 5 ter, los cuales actualizan el procedimiento que debe llevarse a cabo ante el MTSS para lograr la autorización de los procesos de suspensión temporal de contratos laborales, especialmente en aquellas actividades que han debido cerrar temporalmente por medidas de cierre de actividades a causa de la pandemia. A continuación, lo más relevante de esta modificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La solicitud de suspensión igualmente se hace al MTSS mediante el formulario que está en el sitio web de ellos, sólo que en estos casos

la autorización estará sujeta a que la empresa demuestre que la actividad fue suspendida por imposibilidad de operar por restricciones sanitarias.

- En caso de necesitar reanudar operaciones, el patrono puede levantar la suspensión del contrato con sólo comunicarlo así al MTSS en el plazo de 3 días después de haber iniciado operaciones nuevamente.

La reanudación podría ser por sólo días o semanas, siempre que lo comunique al trabajador con al menos 48 horas de antelación.

Ley 9865. Reforma del artículo 43 de la ley 7600, Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad de 2 de mayo de 1996

Con esta reforma se mantiene la necesidad de que las organizaciones que cuentan con un parqueo de acceso al público deben proveer al menos un 5% de sus espacios para personas, que nunca puede representar menos de 2 espacios; sin embargo, se añade la particularidad de que los vehículos que pueden estacionar en estos espacios deben contar con una identificación y autorización para el transporte y estacionamiento de estos vehículos expedida por el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS).

Ley 9877. Ley contra el acoso sexual callejero

El objetivo que persigue esta ley es garantizar el derecho de todas las personas a transitar públicamente libre de acoso sexual. Aplica para espacios públicos, privados de acceso público y medios de transporte. Adicionalmente, contempla sanciones para diferentes conductas de acoso, incluyendo el exhibicionismo o masturbación en espacios públicos, el acoso verbal o gestual, la persecución o el acorralamiento, y la producción de material audiovisual sexual sin consentimiento.

Al respecto del acoso, las empresas pueden tomar acciones como:

- Realizar políticas y acciones de prevención de las conductas de acoso sexual y que contribuyan a erradicar prejuicios de género.
- Impulsar acciones para desalentar prácticas que afectan la igualdad entre hombres y mujeres.

Brindar total colaboración a la policía en la identificación de su personal de trabajo y su clientela.

Decreto Ejecutivo N° 42399. Reglamento al título II de la Ley de Responsabilidad de las Personas Jurídicas sobre cohechos domésticos, soborno transnacional y otros delitos

Con este reglamento se implementa un modelo de adopción facultativa para las personas jurídicas, que tiene como fin prevenir, detectar y mitigar los delitos asociados al cohecho doméstico, soborno transnacional y otros delitos asociados. Al ser un modelo optativo, puede adoptarse de manera independiente o como parte de otros modelos o sistemas de gestión.

Entre sus requisitos se incluye una evaluación de riesgos para prevenir el cometimiento de los delitos mencionados, la implementación de acciones de debida diligencia y la promoción de una cultura de la ética, entre otras acciones.

Proyectos de interés

Durante el periodo mencionado se publicaron proyectos de interés en Responsabilidad Social. A continuación, detallamos esta información:

Norma publicada	Temas relevantes
<p>Proyecto de ley Nº 22110. Ley marco para la promoción de la seguridad alimentaria y nutricional</p>	<p>Este proyecto de ley busca que una serie de instituciones públicas establezcan programas que garanticen condiciones alimentarias y nutricionales óptimas y sostenibles en entornos de educación, de salud, comunitarios, de cuidado, albergues y centros penitenciarios, considerando además el agravante de la situación a raíz de la pandemia por COVID-19.</p>
<p>Proyecto 21982. Declaración de interés público de la apicultura como una actividad de importancia para el desarrollo ambiental, social y económico de costa rica y declaratoria del Día Nacional de las Abejas y otros Polinizadores</p>	<p>Este proyecto declara la apicultura como una actividad de interés público, debido a su importancia ambiental, social y económica para el país. Además, declara el 20 de mayo de cada año como Día Nacional de las Abejas y otros Polinizadores, para promover la conservación y uso sostenible de los mismos.</p>